



IENOVA ANUNCIA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

México, D.F., 11 de febrero de 2014 –Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., “**IEnova**”, informa que con respecto la autorización en materia de impacto ambiental otorgada a su subsidiaria Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V. (“**ECA**”) para la “*Terminal de Recibo, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural*” (la “**Autorización**”), en Ensenada, Baja California, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión del día 7 de febrero de 2014 resolvió sobreseer el juicio y dejar sin materia el amparo que la sociedad Inmuebles Vista Golf, S.A. de C.V. promovió en contra de cierta sentencia dictada en el juicio de nulidad a través de la cual el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa confirmó la validez de la Autorización.